



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7893

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 9011/2022, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CEHA - TESA, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1703/2022, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO TRONCO CÓNICO – CONVENIO DE ALMACEN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

Asunción, 1 de agosto de 2024

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/DSM/5302/2024 de fecha 10 de abril de 2024 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión de la Adenda Nº 1 del Contrato Nº 9011/2022, suscrito con el CONSORCIO CEHA - TESA, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1703/2022, con ID Nº 415422, para Adquisición de Postes de Hormigón Cónico – Convenio de Almacén de Productos Estratégicos; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la unidad solicitante, el Departamento de Suministros de Materiales de Distribución, solicita la ampliación de las vigencias contractuales, de manera a seguir contando con la opción de provisión de materiales, a través de la Tienda Virtual - Convenio de Almacén de Productos Estratégicos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que el objeto de la emisión de la Adenda, consiste en ampliar el plazo de vigencia del referido Contrato, hasta el 15 de diciembre de 2025;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión de la Adenda, conforme al Art. 16º de la Resolución DNCP Nº 3896/2020 de fecha 4 de setiembre de 2020, por la cual se Reglamenta la Modalidad Complementaria de Almacén de Productos, Servicios Estratégicos y Commodities;

Que se cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 91/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 22 de junio de 2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7893

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 9011/2022, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CEHA - TESA, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1703/2022, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO TRONCO CÓNICO – CONVENIO DE ALMACEN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de la Adenda Nº 1 del Contrato Nº 9011/2022 – Ítems 1, 2 y 3, suscrito con el CONSORCIO CEHA - TESA, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1703/2022, para Adquisición de Postes de Hormigón Cónico – Convenio de Almacén de Productos Estratégicos, la cual consiste en ampliar el plazo de vigencia del Contrato hasta el 15 de diciembre de 2025.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA Rocio
ROCIO Ortiz
ORTIZ Benitez
BENITEZ

Firmado digitalmente por
LILIANA ROCIO
ORTIZ BENITEZ
Fecha:
2024.08.02
12:11:13 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por
FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.